

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

REFACCIÓN ACCESO Y RAMPA EDIFICIO DEFENSORÍAS CIVILES

Edificio calle Mendoza 468-474 sur

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

La obra a ejecutarse consiste en reformas y arreglos en planta baja y plata alta del Edificio de Defensorías Civiles, sito en calle Mendoza 468-474 sur, Capital.

PLANTA BAJA

Corresponde reforma del acceso peatonal principal del edificio. Se dividirá el acceso con un área de escalones y otro se realizará una rampa peatonal para el uso de personas con movilidad reducida.

A fin de cumplir con lo exigido por la División Bomberos de la Policía de San Juan se cambiará la carpintería existente por dos pares de puertas de hierro de abatir hacia el exterior con barral antipánico.

El área afectada será pintada

La superficie total afectada por las reformas es de 45,25m².

PRIMER PISO

En oficina de la Defensoría N°5 se realizará una ventana corrediza entre dicho despacho y la oficina contigua, Auxiliaría.

El área afectada será pintada



ÍNDICE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Generalidades:.....	4
Requerimientos especiales:.....	4
1. TRABAJOS PREPARATORIOS:.....	6
1.1 Demolición de piso en zona rampa peatonal.....	6
1.2 Extracción carpintería.....	6
2. ALBAÑILERÍA	6
2.1 Construcción de rampa.....	6
2.2 Reparación de revoque existente.....	6
2.3 Cordón de hormigón	6
3. TABIQUES.....	7
3.1 Tabique para exterior	7
3.2 Apertura de vano en tabique para ventana	7
4. ZÓCALOS	7
4.1 Zócalo sobre tabiques nuevos.....	7
5. PISOS.....	8
5.1 Piso antideslizante	8
6. ELECTRICIDAD	8
6.1 Reubicación de equipo Split existente	8
7. CARPINTERÍAS	8
7.1 Puertas acceso principal	8
7.2 Ventana	9
7.3 Ventanas.....	9
7.4 Barandas.....	9
7.5 Rejas	9
8. PINTURA.....	11
Generalidades:.....	11
8.1 y 8.2 Látex Muros y tabiques	13
8.3 Látex Cielorraso.....	13
8.4 Esmalte sintético en carpintería chapa.....	13
9. LIMPIEZA DE OBRA	14

Generalidades:

Esta documentación tiene por objeto establecer los requisitos a los que deberá ajustarse la Propuesta Técnica ofertada para asegurar la construcción del Proyecto y Ejecución de la obra objeto, fijando y determinando de forma precisa la ejecución de cada ítem.

Los trabajos que se especifican a continuación se realizarán según las reglas del arte de la construcción, de acuerdo con los planos generales y de detalle que forman la documentación de esta obra, las normas vigentes (Reglamentos CIRSOC e INPRES-CIRSOC, Código de Edificación, etc.), todas las leyes, decretos u ordenanzas Nacionales, Provinciales y/o Municipales, a plena satisfacción de los Inspectores de Obra de la Dirección de Servicios Generales del Poder Judicial de San Juan, quien tendrá todas las atribuciones para su aceptación o rechazo.

Todos los materiales, procedimientos constructivos y sistemas de fabricación y montaje deberán mantener criterios de máxima calidad, racionalización, alto grado de resistencia a diversos tipos de agresiones (físicas, químicas, mecánicas, etc.), durabilidad, excelentes niveles de terminación superficial, y bajo costo operativo y de mantenimiento.

Los valores característicos, tolerancias, análisis y métodos de ensayo de los materiales necesarios requeridos para la realización de los trabajos, así como las exigencias constructivas de ejecución se ajustarán a las Normas IRAM respectivas.

Todos los materiales y sistemas sugeridos en estos lineamientos de Especificaciones Técnicas podrán ser sustituidos por otros que satisfagan o mejoren las exigencias propuestas previa aprobación de la Inspección de Obra.

Los rubros a ejecutar son los que se detallan a continuación, sin perjuicio de la obligación de la Empresa Contratista de realizar todos aquellos que, pese a no estar taxativamente enunciados, resulten necesarios e indispensables para la correcta ejecución de los trabajos y su óptimo resultado final desde el punto de vista estético y funcional, con provisión total de materiales, mano de obra, equipos, andamiajes, cargas y transportes, replanteos, ajustes, etc., entregando la misma en perfecto estado para su uso, y libre de vicios o defectos que afecten a su valor o utilidad; por lo cual queda expresamente establecido que la ejecución de dichas tareas no se considerarán imprevistos ni adicionales.

Requerimientos especiales:

La Contratista deberá tomar conocimiento del lugar, emplazamiento de la obra, características de la zona de obras y de la construcción existente, a fin de evaluar los trabajos a ejecutarse.

En locales interiores, se deberá tener especial cuidado con las terminaciones, carpinterías, vidrios y revestimientos existentes. No se dejará caer ningún tipo de escombros sobre los mismos, y serán protegidos debidamente, a juicio de la Inspección de Obra, antes de comenzar con las tareas.

Para la limpieza y el retiro de los escombros y materiales, se pondrá especial cuidado en el estacionamiento de contenedores y/o camiones a efecto de no entorpecer el tránsito ni los accesos a las quintas linderas.

Estará a cargo del Contratista el pedido de los permisos municipales que sean necesarios para la descarga de materiales, así como para el alquiler de los contenedores destinados a la evacuación de materiales extraídos de la obra, los cuales no podrán ser depositados en la vía pública sin consentimiento de las autoridades municipales. De igual manera, los cánones, permisos y/o multas que pudiesen surgir correrán por cuenta de la Contratista.

El Contratista cumplirá con las ordenanzas y reglamentos en vigor, tanto municipales como policiales, ya sean de orden administrativo o técnico, y se hará directamente responsable por toda infracción efectuada durante y después de la ejecución de los trabajos.

Igualmente cumplirá con las Normas de Seguridad e Higiene, por lo cual realizará las áreas con todas las precauciones precisas que logren las condiciones de seguridad suficientes para asegurar la prevención de accidentes.

Toda rotura o desperfecto en las construcciones, elementos y/o terminaciones existentes en el interior del edificio, ocasionados por los trabajos que se ejecuten durante el transcurso de la obra, deberá ser reparado por cuenta y cargo de la empresa Contratista.

Los horarios de trabajo se deberán acordar con la Inspección ya que las oficinas a intervenir se encuentran en uso, siendo las intervenciones más importantes durante el fin de semana.

1. TRABAJOS PREPARATORIOS:

Se ejecutará todo trabajo que, si bien no se encuentre descrito en las condiciones técnicas de este pliego, sean necesarias para la ejecución de la instalación y sus componentes.

Todos los materiales a instalarse serán nuevos y tendrán certificado su cumplimiento, según los casos, como por ejemplo con las correspondientes normas IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación)

Todos los materiales específicos de esta contratación contarán con Certificación de Calidad de los proveedores y/o fabricantes.

La Contratista proporcionará Garantía de Calidad de la ejecución de las obras conforme a la documentación contractual, cubriendo cualquier desperfecto ocasionado por una deficiente ejecución de mano de obra, defectos de los materiales o equipos instalados, debiendo de inmediato corregir, reparar o reponer las fallas producidas a su exclusiva cuenta.

1.1 Demolición de piso en zona rampa peatonal

Se demolerá el tramo de piso de piedra travertino y piso de baldosa cerámica de la escalinata del frente del edificio destinada a la nueva rampa peatonal. Ver Plano N°1

1.2 Extracción carpintería

Se extraerá toda la carpintería de puertas y ventanas del acceso principal del edificio para ser reemplazada por nueva carpintería cuyo diseño obra en Plano N°2. La carpintería que se extrae se trasladará al Depósito del Poder Judicial de calle General Acha 173 norte.

2. ALBAÑILERÍA

2.1 Construcción de rampa

Se construirá una rampa peatonal en el lado norte del acceso principal. Dicha rampa contará con una pendiente de 10%. Se tomará la línea de edificación como nivel 0,00m, lugar de nacimiento de la rampa hasta el nivel de piso terminado interior de la zona de Recepción del edificio +0,135m. Dicho piso no llevará saltos de nivel y su desarrollo está definido en Plano adjunto.

2.2 Reparación de revoque existente

Se repararán los revoques dañados, sueltos o en falta de los paramentos norte y sur, donde se extraiga la carpintería del acceso principal, dejando la superficie reparada, lisa y limpia, apta para pintar.

2.3 Cordón de hormigón

En el límite sur de la rampa peatonal se construirá un cordón de hormigón armado para marcar el cambio de nivel con los escalones de acceso regular. Dicho cordón tendrá las dimensiones mínimas de 10 cm de ancho por toda la longitud de la rampa y 15 cm de alto. Terminación alisada y las aristas biseladas.

3. TABIQUES

3.1 Tabique para exterior

En el cierre del acceso principal se realizarán tabiques livianos de 9,5cm de espesor, aptos para estar a intemperie, resistente a la presencia de humedad, de 12,5mm de espesor Tipo “Durlock” o equivalentes de primera marca y calidad, atornillados a estructura metálica, Dichos tabiques tendrán altura total desde nivel de piso terminado interior a fondo de losa.

La placa en contacto con el exterior será cementicia. Para tomar las juntas se usará fibra de vidrio tramado y base Coat. Interiormente se colocará placa de yeso de 12,5mm. Como aislante térmico Fibra de vidrio y como aislante hidráulico barrera de PVC de 200 micrones

Se tomarán las juntas entre placas con cinta y masilla, como así también se enmasillarán convenientemente los orificios de penetración de los tornillos en las placas. Se utilizarán los enduido y masillas recomendados por los fabricantes de las placas, como así también las cintas de unión de placas y sus rehundidos.

Cada tabique deberá presentarse perfectamente a plomo y se colocarán cantoneras metálicas de terminación en cada arista que se genere en el tabique, y en todos los encuentros de los mismos con el cielorraso se utilizarán de ángulos de ajustes o buña Z, los cuales actuarán de corte de pintura. Éstos se enmasillarán en sus alas metálicas de que estén en contacto con la cara vista de las placas.

3.2 Apertura de vano en tabique para ventana

En tabique sur de la oficina de la Defensora N. °5, ubicada en la planta alta, se realizará apertura de un vano para colocar una ventana corrediza de aluminio de 0,90m de ancho por 1,00m de altura. A tal fin se harán los refuerzos verticales y horizontales necesarios en la estructura del tabique existente para amurar el premarco y marco de dicha ventana.

4. ZÓCALOS

4.1 Zócalo sobre tabiques nuevos

Se colocará zócalo cerámico de 7cm de altura sobre los nuevos tabiques en el acceso. El color se asemejará al piso existente. La pastina para sellar las juntas llevará el mismo color.

5. PISOS

5.1 Piso antideslizante

Antes de la colocación de las piezas se deberá realizar carpeta de asiento sobre contrapiso, de 3 a 4 cm de altura con mezcla tipo 5 (1/8:1:3)

Se realizará un piso de losetas prefabricadas cuya superficie sea apropiada para transitar con silla de ruedas y para personas con movilidad reducida, en ese sentido la superficie debe ser suave y antideslizante, aprobado como piso de accesibilidad

Antes de iniciar la colocación, La Contratista deberá presentar muestras de la baldosa a colocar. La colocación será lo más esmerada posible, haciendo los cortes necesarios a máquina, sin que queden resaltos entre una pieza y otra.

6. ELECTRICIDAD

6.1 Reubicación de equipo Split existente

El equipo Split ubicado en el lado interno de la carpintería existente debe retirarse para ser colocada la nueva carpintería y re ubicado en el sitio indicado en Plano N. °1 en la parte superior del paño fijo de la nueva carpintería de chapa.

Toda la instalación incluirá el desagüe de agua de condensación cuya descarga será ágil y conducida por manguera hasta el exterior del edificio. El equipo debe quedar en condiciones operativas al finalizar la obra.

7. CARPINTERÍAS

Las carpinterías se ajustarán a lo consignado en Plano N°2

7.1 Puertas acceso principal

Las carpinterías del ingreso llevarán en la parte superior un paño fijo cuyo marco será de chapa DDN°18. Vidrio laminado 4+4mm.

Las puertas del ingreso principal serán de una hoja de abatir en el sentido de la salida. Cada puerta llevará interiormente un barral antipánico ubicado a altura reglamentaria.

La carpintería tendrá las siguientes características

Marco: Chapa de hierro Doble decapada DDN° 18

Hojas: Parte superior Bastidor chapa de hierro Doble decapada DDN° 18. Vidrio laminado 4mm + 4 mm, con film traslucido. Parte inferior chapa DDN°18 plegada en bastones de 10 cm de altura.

Cada hoja llevará cuatro bisagras reforzadas de hierro.

Marco y hojas estarán tratadas con dos manos de pintura anti oxido antes de llegar a la obra

Sistema: Batiente

Herrajes: Tipo y calidad según modelo. Manija aluminio con boca llaves y rosetas circulares. Dos cerraduras de seguridad de primera calidad tipo consorcio y pasador de seguridad.

7.2 Ventana

La ventana en la Defensoría N°5 de planta alta será de aluminio premarco, marco y hojas, tipo Módena II, color blanco dos paños corredizos. Dimensión del vano: 0,90 m de ancho por 1m. de altura.

Herrajes: Tipo y calidad según modelo.

Vidrios: laminado de 4 más 4 mm, junquillos de aluminio 10 x 10 mm.

7.3 Ventanas

La ventana sobre los tabiques del cierre del acceso principal de planta baja tendrá marco y hojas de chapa de hierro DDN°18, tratadas con dos manos de pintura anti oxido antes de llegar a la obra. Terminación de esmalte sintético color negro. La hoja será de un paño de abatir hacia el interior, de 0,450 m de ancho por 1m. de altura.

Los vidrios a emplear serán incoloros y transparentes

Herrajes: Tipo y calidad según modelo.

Vidrios: Vidrio laminado 4 mas 4mm, junquillos de aluminio 10 x 10 mm.

7.4 Barandas

A ambos lados de la rampa peatonal se colocarán barandas de protección y ayuda a quienes transiten a pie o en silla de ruedas. Dichas barandas serán de caño de hierro y cumplirán en dimensiones con lo reglamentado por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano. Constará de un pasamanos a 0,90m de altura y un pasamanos suplementario a 0,75m de altura. Irán ancladas al piso con platinas de hierro.

7.5 Rejas

Se colocarán en la carpintería nueva del ingreso al edificio s/ Plano N°2.

Los perfiles utilizados serán soldables por métodos normales de fusión sin necesidad de tomar precauciones especiales, por lo que el carbono equivalente del acero será menor o igual al 0,55 % (aceros no aleados o aceros al carbono, de bajo o mediano carbono).

El producto obtenido por la Contratista, deberá estar perfectamente escuadrado, y será apto para el uso indicado y especificado en las presentes especificaciones.

Las condiciones que reunirán las protecciones ejecutadas serán estabilidad al vuelco, resistencia absoluta a las cargas a las que puedan llegar a ser sometidas y que evite una rotura, y rigidez suficiente que asegure que no se van a producir deformaciones.

Los soportes donde se vayan a fijar los elementos metálicos serán elementos resistentes, y sus revestimientos se encontrarán acabados.

Se usarán planchuelas horizontales, según figura en plano soldada al marco de las puertas y ventanas. Separación entre planchuelas 12cm como máximo.

Los perfiles a utilizar tendrán las medidas necesarias para obtener la resistencia requerida por cálculo según su función. Podrán someterse a estudio soluciones con variación en los perfiles diseñados en la documentación original, siempre que los nuevos perfiles no aumenten los volúmenes aparentes, no tengan menor peso por metro lineal que los originales y cumplan en su funcionalidad, con los objetivos propuestos.

La ubicación que se proyecta para las protecciones y sus componentes y/o soportes, no impedirá ni dificultará:

1. La completa apertura de las hojas de ventanas y puerta que protegen.
2. La limpieza de la cara exterior de los vidrios de dichas aberturas.
3. El necesario y posterior mantenimiento y pintado de los vanos y sus partes.

Proceso de ejecución:

Se consultarán los Planos Arquitectónicos y se verificará la localización de cada protección. Antes de comenzar la ejecución de las protecciones la Contratista verificará y tomará las medidas finales en la obra.

Se replanteará en obra y se marcará la situación de los anclajes, realizándose los cajeados oportunos si fuesen necesarios.

Se presentará de forma alineada el elemento a colocar sobre los puntos de replanteo, y se aplomará y nivelará mediante puntales.

Posteriormente, y de forma provisional, se fijarán los anclajes mediante puntos de soldadura o suave atornillado.

Los anclajes al muros y tabiques serán estables y resistentes, y se evitará que por ellos pueda penetrar agua.

Fijación:

Antes de la colocación de las herrerías, la Inspección de obra revisará que su dimensiones, formas y calidades fueron las solicitadas.

Para poder afirmar las protecciones en su lugar, éstas incluirán todo lo necesario para su perfecta instalación como, por ejemplo, grapas, insertos, pernos, anclajes, tacos, bulones, arandelas o tornillos.

Las rejas de las ventanas se soldarán directamente a los marcos de las aberturas.

Uniones:

Las uniones serán por soldaduras, y se ejecutarán de forma continua, con electrodo celulósico y del diámetro adecuado al espesor a soldar.

Los extremos de las planchuelas a soldar serán previamente biselados para poder proporcionar uniones prolijas, y evitar de esta manera la formación de los característicos

“costurones” propios de los trabajos ejecutados que desconocen o desprecian las reglas del arte de la herrería.

Las soldaduras serán compactas y terminadas con suma prolijidad; tanto éstas como las superficies y/o cortes que lo necesiten se limarán, se desbastarán y se lijarán para conseguir con dicho repaso una superficie perfectamente lisa y suave al tacto.

8. PINTURA

Generalidades:

Tolerancias: Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que las superficies presenten raspaduras, señales de pinceladas o cerdas, suciedad o polvo, exceso de pulverizado, piel de naranja (exceso de viscosidad), corrimientos (exceso de dilución), derrames, ni formación y espesores inadecuados de película.

Si no se cumplen las exigencias de perfecta terminación, ya sean por deficiencias del material, mano de obra o cualquier otra causa, el Contratista tomará las provisiones del caso. Se aplicarán las manos de pintura necesarias para lograr una cobertura completa y uniforme, a juicio de la Inspección de obra, sin que ello constituya un trabajo adicional. En todos los casos, el número mínimo de aplicaciones serán de (2) dos.

Limpieza: Todas las superficies serán limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente previo a recibir las sucesivas manos de látex, esmalte, barniz o acabado protector.

A tal fin, el Contratista proveerá los distintos elementos auxiliares destinados a tal fin como cintas de enmascarar, papel Kraft, cartón corrugado, film de polietileno y/o fieltro plastificado.

Antes del comienzo de los trabajos de pintura en paredes, tabiques y techos, se barrerán los pisos y se limpiarán las zonas y locales afectados, tomándose las precauciones necesarias para preservar de manchas elementos próximos y/o contiguos como por ejemplo pisos, zócalos, carpinterías, vidrios, vierteaguas, equipos de AA, rejillas, artefactos y bandejas eléctricas, luminarias, instalaciones de detección y extinción de incendios, bajadas pluviales, sanitarios y cartelería existente.

Se comprobará el buen estado de las juntas (reparándose las que se encuentren estropeadas o sin material de agarre), y que la superficie se encuentre seca y libre de grasa, polvillo, hongos, humedad, alcalinidad, pintura o barniz. Podrá usarse un cepillo de alambre para eliminar restos de morteros, y la limpieza se podrá realizar con ácido muriático al 10%, enjuagándose abundantemente.

Las piezas de metal a esmaltar deben ser firmes y estarán secas, limpias y totalmente libres de óxido, grasa, aceite, polvo, humedad, hongos, manchas, pinturas mal adheridas (desprendidas, descascaradas, agrietadas o ampolladas) y demás material extraño o contaminante.

En metales nuevos o sin óxido es indispensable la aplicación de un desoxidante fosfatizante elaborado a base de ácido fosfórico, para mejorar la adherencia de la pintura a aplicar. Se aplicará a pincel o con cepillo de cerda, usando guantes de goma y gafas de protección, comenzando en primer lugar por los ángulos y las zonas de soldaduras o tuercas y tornillos. A los 10-20 minutos se limpiará con agua y trapos de limpieza; si la superficie quedase pegajosa, se enjuagará nuevamente con agua. Se dejará secar y se pintará a las 24 horas.

Reparación de paredes exteriores e interiores: Los defectos que pudieran presentar los soportes, cualquiera que sea su naturaleza (cemento y derivados, metálicos, madera, etc.), serán corregidos y preparados antes de aplicar las pintura o esmaltes. Una vez concluidos los trabajos se retocarán esmeradamente.

Los poros, fisuras, grietas u otro defecto deberán taparse con productos adecuados compatibles con el material de base, tales como enduido, tapa poros, etc., de marca reconocida y aprobados por la Inspección de Obra. No se permitirá el uso de pintura espesa para salvar estos problemas.

Reparación de superficies metálicas: Las piezas metálicas a esmaltar no tendrán sobresaltos como escorias, rebabas u otras imperfecciones, ni tampoco se encontrarán agujereadas o dañadas. En superficies dañadas o agujereadas se aplicará una masilla al aguarrás, utilizando antes y después un fondo apropiado. El relleno se aplicará con espátula en capas delgadas hasta conseguir la nivelación. El fondo será un anti óxido o convertidor de óxido en metales ferrosos, dos manos de fondo multiuso no convencional en el caso de metales galvanizados o bien, dos manos de Wash primer en el caso de aluminios. Una vez seco el producto, se lijará la superficie para emparejar y se eliminará el polvillo.

Preparación de las pinturas: Antes de efectuar cualquier aplicación, los componentes de la pintura deberán mezclarse para conseguir una adecuada homogeneización de la misma, cuidando de que todo sedimento blando quede bien incorporado.

Si la muestra de pintura presenta pieles, sedimentos duros, grumos y otros defectos que no quedan bien incorporados u homogenizados, debe desecharse.

Después de la homogenización, la pintura debe dejarse reposar durante el tiempo necesario para que libere el aire atrapado en la agitación.

La Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia, al efecto, en el caso de estructuras exteriores, procederá a cubrir la zona con un manto de tela plástica impermeable hasta la total terminación del proceso de secado. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que se desarrollen los trabajos. Por otra parte, los locales interiores deberán dejarse ventilar hasta que la pintura haya secado completamente.

No se aplicará otra mano sobre la anterior sin dejar pasar un período de 48 horas desde su aplicación para su secado, salvo en el caso de utilización de esmaltes o barnices sintéticos o fondos sintéticos, para los cuales puede reducirse el período a 24 horas.

En lo posible se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente. La última mano, se dará después que todos los gremios que intervienen en la construcción hayan finalizado las tareas, especialmente la conclusión de la limpieza gruesa de obra para evitar que el movimiento de máquinas o tierra en suspensión afecte las superficies pintadas.

Se deberá emplear pintura de marca reconocida, Ultra lavable interior, los cielorrasos junta tomada serán pintados con látex mate. Película con alta resistencia al lavado y menor adherencia de la suciedad.

En todos los casos los colores serán definidos por la Inspección de la Dirección de Servicios Generales.

8.1 y 8.2 Látex Muros y tabiques

En planta baja en el área afectada por la reforma del Acceso principal al edificio será pintada. Asimismo, la oficina de la Defensora N°5 y el tabique sur de la auxiliaría donde se colocará una nueva ventana. Todos los paramentos serán intervenidos con pintura látex de iguales características y tonalidad a definir por la Inspección de obra, previamente reparadas. Paredes y tabiques livianos con pintura látex ultra lavable del color similar al existente en el resto de las oficinas y circulación principal.

Se aplicarán las manos de pintura al látex que se requieran para un perfecto acabado (mínimo dos manos látex para interiores color a elegir). Se deberá dejar secar 24 horas entre manos, hasta quedar la superficie uniforme y con una textura lisa al tacto. Ver Plano N°3

8.3 Látex Cielorraso

Se pintará el cielorraso aplicado de las áreas intervenidas en planta baja. con pintura látex, color blanco. Ver Plano N°3.

8.4 Esmalte sintético en carpintería chapa

La carpintería completa de las puertas de acceso, rejas, ventanas y las barandas de rampa peatonal se pintarán con esmalte sintético brillante color negro.-

Se aplicará un anti óxido al cromado de zinc sobre la totalidad de la superficie metálica (a pincel diluido al 10% o con soplete al 15-20%). A las 12 horas se aplicará una segunda mano en las zonas del elemento, cuando en su colocación, éstas vayan a quedar ocultas o poco accesibles.

Inmediatamente seco el anti óxido, se aplicará el esmalte sintético en dos o tres manos, según se requiera, para un perfecto acabado a juicio de la Inspección de obra. El secado mínimo entre mano y mano será de 8-10 horas. Como diluyente se utilizará un solvente alifático que, por su evaporación rápida inicial, permitirá que el esmalte no se corra y, por su evaporación final lenta, posibilitará pinceladas de recubrimiento uniforme.

Si se tratan de superficies exteriores, el acabado del esmalte sintético será brillante.

La terminación de la superficie será uniforme y con una textura lisa al tacto. El color de la pintura variará según la ubicación de la carpintería de chapa: negro para las ventanas exteriores, beige para los marcos de las puertas internas del Colegio de Jueces, blanco

para los marcos de chapa de las puertas nuevas del subsuelo de Alba o calidad superior, a total satisfacción de la Inspección.

9. LIMPIEZA DE OBRA

La obra deberá permanecer limpia, ordenada y transitable en todas sus etapas. Al finalizar la jornada, el Contratista realizará un Limpieza Diaria.

Los materiales retirados de la obra en camiones serán cubiertos completamente a efectos de impedir la caída de estos durante el transporte. El uso de volquetes en la vía pública cumplirá con los requisitos municipales que le sean exigibles.

No se permitirá quemar materiales combustibles en ningún lugar de la obra.

Se efectuará la limpieza, rasqueteo y barrido de materiales sueltos e incrustaciones en pisos de todos los ambientes.

Las protecciones que deban efectuarse para evitar daños en pisos, escaleras, instalaciones, artefactos, etc. serán retiradas al efectuar la limpieza final.

Con el objeto de evitar acumulación de polvo, humos, vapores y gases, facilitar el curado de los materiales, y disipar la humedad, se asegurará la ventilación temporal y periódica de las áreas cerradas

En locales cerrados deberá aspirarse antes de comenzar las tareas de terminaciones, especialmente pinturas.

La forma y los horarios de retiro de residuos y materiales provenientes de la limpieza serán coordinados con la Inspección de Obra y se efectuarán respetando las normas municipales vigentes.

Una vez terminada la obra, previo a la Recepción Provisoria, El Contratista realizará la Limpieza Final, cuidando los detalles y la terminación prolija de los trabajos ejecutados.

Este ítem incluye todos los útiles y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc., necesarios a los efectos de dejar completamente limpia la obra, así como de las zonas contiguas que hayan podido ser afectadas por ésta.

Del mismo modo, El Contratista retirará, tanto del lugar de la obra como del entorno de la misma los siguientes escombros:

Desperdicios y desechos de obra., materiales sobrantes de la obra., herramientas, maquinarias, equipos y otro tipo de enseres, contenedores o depósitos de residuos ubicados en lugares específicos de obra.

Los elementos indicados en el Ítem 1 Trabajos Preliminares serán llevados al Depósito del Poder Judicial de calle General Acha 173 norte.



CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN

DIRECCIÓN
DE SERVICIOS
GENERALES

El Contratista será responsable por los deterioros de cualquier parte de las obras ejecutadas, o por la pérdida de cualquier equipo, elemento, artefacto o accesorio que se produjera durante la realización de los trabajos de limpieza, como también por toda falta y/o negligencia en que, a juicio de la Inspección de Obra, se hubiera incurrido, y en cuyo caso, El Contratista será el encargado de reponer o reconstruir a su cargo los elementos afectados.